7 · 7

216 (Doscientos doce)
13

CONSTRUPAR S.A.

Nota SG446-19 N° 21/2022

Asunción, 21 de Abril de 2022

Señor
CONSORCIO CC
FISCALIZACION
PRESENTE

Ref.: **Contrato S.G. Ministro N° 446/2019.** LLAMADO MOPC N° 39/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES. ID: 364.659. **LOTE 2. Tramo: Bella Vista Norte – Pastoril – Curusu Eva – Puentesiño. Sección 2 – Prog. 35+000 a 67+840. Departamento Amambay / Concepción.** Resolución Ministerial N° 1945/2019

Suspensión de Aplicación de multa por atraso

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de manifestar que a causa del retraso en la aprobación del Convenio N° 1, las incidencias de la aplicación del protocolo sanitario, las huelgas y lluvias del periodo precisan de un estudio y ampliación el plazo de terminación de los trabajos, en base a las consideraciones manifestadas en meses anteriores.

Como dichos reclamos se encuentran en proceso de análisis en los diferentes entes técnicos que dirigen el contrato, entendemos que la respuesta oficial a dichos reclamos requiere de un tiempo para su correcta expedición, no obstante, nos vienen encima los plazos y la dificultad para cumplir con el Cronograma aprobado del Convenio 1, el cual se encuentra desfasado a la realidad conforme ya hemos manifestado en otras notas.

En base a esta situación planteada, solicitamos tengan a consideración la situación planteada, a fin de suspender la aplicación de multas por atrasos superiores al 5% en las certificaciones mensuales prevista en la cláusula CGC 20.1 y 20.3, hasta tanto se aprueben los nuevos plazos y Cronogramas acordes a la reprogramación a ser planteada.

También solicitamos que el sistema SICOE permita la certificación de cantidades mientras dure el presente proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ing. Sergio R. Samudio B.
Representante Legal

Recibí Macarena V.
21-04-22
CONSORCIO CC
CAEM - INEXSA

OFICINA CENTRAL Y TALLERES: Cadetes de Boquerón y Alta Tensión
Teléfono y Fax 990 588 – 990 800/1
San Antonio – Paraguay

ADMINISTRACION: Quesada N° 4493 e/ Saravi
Teléfono y Fax: 662 948 / 662 954 / 607 759
E-mail:construpansa@construpar.com.py – Cod. Postal 1803
Asunción – Paraguay